## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN









## Nuevo proyecto de vivienda beneficiará a cerca de 9 mil personas

**Bogotá, febrero 10 de 2015.** Distrito adopta el plan parcial 'Ciudadela San Juan Bosco', a través del decreto 043 de 2015, proyecto urbanístico que contempla más de 3 mil nuevas viviendas para la localidad de Usaquén y beneficiará a cerca de 9 mil personas.

Este proyecto, presentado por la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá y avalado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), contempla cerca de 800 Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y 2.500 viviendas estratos medio altos.

Al respecto, Camilo Castellanos, Director de Planes Parciales de la SDP manifestó que "este proyecto no sólo beneficiará a la población al brindar vivienda, también educación ya que se prevé que en las áreas para uso dotacional, se construirá un equipamiento de educación superior impactando positivamente a gran parte de la población del sector y la ciudad".

Este plan parcial contempla un área bruta de 245.787,50 m2, de los cuales 172.634,80 m2 son de uso residencial, 53.468,92 m2 para uso dotacional de escala metropolitana, 12.455,93m2 son para equipamiento comunal público y 19.683,78 m2 pertenecen al área de protección del Inmueble de Interés Cultural Parroquia San Juan Bosco Teologado de Santo Tomás, el cual se conserva y se continúa respetando el área ya definida para su preservación.

Por su parte, el Director de Patrimonio y Renovación Urbana de la SDP, Antonio Velandia, manifestó que "referente a la Parroquia se definió un área de protección y un área de transición que va a estar destinada a equipamiento de uso dotacional metropolitano. Con esto se prevé edificaciones de menor altura con áreas verdes que generen condiciones especiales y pongan en valor el Bien de Interés Cultural".

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN







La SDP avaló el proyecto San Juan Bosco porque cumple con las normas y especificaciones sobre servicios públicos, movilidad y espacio público, preserva los valores ambientales y del patrimonio construido y garantiza el reparto equitativo de cargas y beneficios establecidos para los planes parciales.

"La adopción del Plan Ciudadela San Juan Bosco viabiliza el desarrollo de una zona estratégica del norte de la ciudad de manera armoniosa con la preservación de valores como la arborización existente, las escorrentías naturales de agua y permite la conexión del espacio público nuevo con los parques existentes en la zona", puntualizó el director de Planes Parciales.

Este nuevo proyecto limita al norte con la Urbanización El Redil de Galicia, al sur con la Avenida San Juan Bosco (Calle 170), al oriente con la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) y al occidente con el predio del Colegio Anglo Americano y con la Carrera 8G.